



La Fundación Miguel Induráin Fundazioa presenta la convocatoria de becas olímpicas, paralímpicas y de resultados

Aprobados los criterios de concesión de ayudas de la entidad pública dependiente del Gobierno de Navarra relativas a resultados deportivos de 2022

Pamplona, 7 de marzo de 2023. La Fundación Miguel Induráin Fundazioa inicia el plazo de solicitud de becas a deportistas navarros/as tras la promulgación de la **Orden Foral 20/2023 de 1 de marzo que aprueba los criterios** para la concurrencia.

El **presupuesto destinado** en la convocatoria de becas 2023 asciende a **336.514 euros, un 4% más que el curso pasado**. De esta manera, los/as deportistas navarros/as podrán acceder a estas ayudas encuadrados/as en los siguientes programas de becas: **Olímpico, Paralímpico y Por Resultados (281.430 €)**. También engloba los convenios especiales con Deporte Adaptado (**21.216 €**), Pelota Vasca (**25.912 €**) y Herri Kirolak (**7.956 €**).

Serán los y las deportistas quienes deban presentar su solicitud. Entre los requisitos generales para poder acceder a estas ayudas están el de ostentar la condición de navarro/a, ser mayor de 16 años, tener la licencia federativa en vigor expedida por la correspondiente federación deportiva navarra o española, demostrar estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral o no estar sancionado/a por cuestiones relacionadas con el dopaje.

En las próximas horas la Fundación Miguel Induráin Fundazioa trasladará la apertura del plazo de solicitud a deportistas, clubes y a las diferentes federaciones deportivas navarras para que puedan presentar sus **solicitudes desde el día 9 hasta el 28 de marzo -ambos inclusive-**. **Tanto la Orden Foral, como los criterios aprobados y los documentos necesarios para presentar la solicitud pueden consultarse y descargarse en la web de la Fundación (<http://fundacionmiguelindurain.com/documentos>)**. Tras finalizar el plazo de solicitud, el Comité Ejecutivo de la FMIF confeccionará una lista provisional de becados/as que podrá ser recurrida en tiempo y forma estipulado en las bases de la convocatoria. Una vez publicada la lista definitiva, se establece un plazo máximo de tres meses para abonar al/la deportista su beca.

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa quiere aprovechar estas líneas para **agradecer el esfuerzo de todo su equipo de patrocinadores, así como miembros de su Patronato y Comité Ejecutivo por volver a hacer posible un año más el apoyo a casi doscientos deportistas** en sus respectivos retos. Gracias a todos/as, la Fundación sigue trabajando para que los/as deportistas de alto rendimiento puedan tener satisfechas sus necesidades y puedan desarrollar su carrera deportiva en unas condiciones dignas y acordes a su talento.

PATRONOS



PATROCINADORES

